



## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
1584
<b>FECHA</b>
12-09-2017
<b>ROL S.I.I</b>
4401-3

 URBANO

 RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/0862  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1769 de fecha 05-07-2017  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino JAVIERA CARRERA  
 N° 1955 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
VILLA PARQUES DE SAN SEBASTIAN Sector URBANO  
(URBANO O RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Aprueba ampliación por 41.84 m2.  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.  
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 5.1.7 de la OGUC.  
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra  
 Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
NURIA DEL CARMEN BELTRAN HUENTELAF			
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si procede)	R.U.T.		
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la <b>Empresa DEL CONSTRUCTOR</b> (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (si procede)	R.U.T.		
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA			
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b>	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 5.199.916
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 77.998
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 7.799
TOTAL A PAGAR			\$ 70.199
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5365259	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			11-09-2017

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
8. El presente permiso autoriza ampliación de Obra menor detalladas en plano de expediente 1034 de año 2017, donde aumenta 41.84 m2 en un nivel, quedando con un total de 181.53 m2 en un piso. Destino VIVIENDA.
9. Solicitud N°0862 CARPETA 1034/2017.

María Pilar Funes Rivera	Marcelo Aristides Bernier Richter
<b>REVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS</b>



*[Handwritten signature]*

---

Firma Director  
Dirección de Obras  
I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/MFR